



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 de diciembre de 2017

RES. CD ECO N° 471/17

Expte. N° 6212/17

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Tartagal N° 364/17, mediante la cual se otorga reconocimiento de materias aprobadas por el alumno Néstor Esteban PECHO, L.U. N° 585072, en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Plan de Estudios 2002, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 3° de la mencionada Resolución, solicita su convalidación a esta Facultad.

Que en virtud del Artículo 6° del Estatuto de esta Universidad, que expresa:

“ Las Sedes Regionales son órganos académicos – administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones ”.

El Despacho N° 485/17 de la Comisión de Docencia y Disciplina que corre a fs. 32 del expediente de referencia.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05.12.17.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

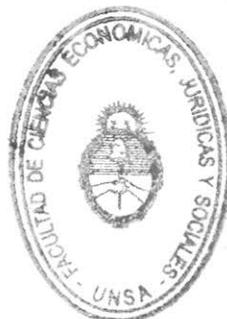
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

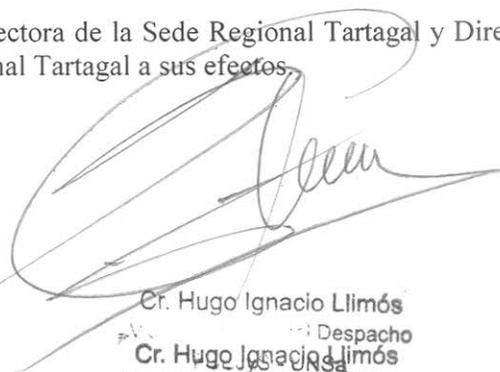
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR, la Res. SRT N° 364/17, por la cual se otorga reconocimiento al alumno Néstor Esteban PECHO, L.U. N° 585072, de las materias aprobadas por, en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, plan de estudios 2002, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, con la aclaración de que en el “visto” de dicha Res. donde dice “Ingeniería en Perforaciones” corresponde “Tecnicatura Universitaria en Perforaciones”.

ARTICULO 2°. - Notifíquese al interesado, a la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal y Dirección General Académica de esta Facultad. Siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Despacho
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa